

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 3979/02 interpuesto por don Benito Manuel Cruz Toribio y otros, contra la Resolución de 1 de junio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo B dependientes del Servicio Andaluz de Salud (DUE/ATS, Matronas, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de febrero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3979/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 308/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, sito en Plaza del Punto núm. 1 Edif. Carabela Santa María P.º 3 H se ha interpuesto por don Rafael Franch Monreal recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 308/2002 contra la Orden de 3 de junio de 2002, por la que se aprueban las plantillas orgánicas de los Centros Públicos de Enseñanzas no Universitarias, dependientes de la Consejería.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 25 de febrero de 2003 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

La Dirección General de Bienes Culturales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2002, al amparo de la Orden de 24 de junio de 1997 (BOJA núm. 82, de 17.7.97).

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Actividad: Desarrollo de una metodología para la consolidación de fases minerales sobre objetos de hierro de procedencia submarina.

Importe: 6.637 euros.

Aplicación presupuestaria: 2002.01.19.00.04.41.8613.74100.45B.1996410308.

Beneficiario: Ismael Vallejo Villalta y Joaquín Márquez Pérez.

Actividad: Proyecto: Bases metodológicas para el tratamiento de cartografía geográfica digital para el análisis de la distribución espacial del Patrimonio Arqueológico de Andalucía.

Importe: 1.502,53 euros.

Aplicación presupuestaria: 2002.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.1993418094.

Beneficiario: Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural.

Actividad: Curso: Marketing de servicios para gestores culturales.

Importe: 1.652,78 euros.

Aplicación presupuestaria: 2002.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.1993418094.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Actividad: Becas de movilidad para alumnos matriculados en la cuarta edición del máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico.

Importe: 15.840 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

2002.01.19.00.04.41.8613.74100.45B.1996410055: 12.020,24 euros.

2002.31.19.00.04.41.8613.74100.45B.1996410055: 3.819,76 euros.

Beneficiario: Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada.

Actividad: Curso: Técnicas de Diagnóstico Aplicadas a la conservación de los materiales de construcción en los edificios históricos.

Importe: 6.761,39 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

2002.01.19.00.04.41.8613.74100.45B.199640055: 4.207,09 euros.

2002.01.19.00.04.41.8613.44100.45B: 2.554,30 euros.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Documentalistas.

Actividad: Cursos: «Documentación digital y Patrimonio Histórico» y «Gestión y Tratamiento de la Documentación Gráfica».

Importe: 3.305,57 euros.

Aplicación presupuestaria: 2002.01.19.00.04.41.8613.78300.45B.1993418094.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los museos andaluces al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 5.2 de la Orden de 17 de febrero de 1997 de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Museos, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que se imputarán a las aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.17.00.762.02.45D.7; 1.1.19.00.17.00.762.02.45D.7.2001 y 0.1.19.00.17.00.782.00.45D.3.

Museos dependientes de Corporaciones Locales

- Museo Antonio Manuel Campoy de Cuevas del Almanzora (Almería): 29.426,46 €.
- Museo Municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz): 20.497,78 €.
- Museo Histórico Municipal de San Fernando (Cádiz): 16.024,40 €.
- Museo Histórico Municipal de Villamartín (Cádiz): 6.493,95 €.
- Museo Histórico de Almedinilla (Córdoba): 23.976 €.
- Museo Histórico de Bélmez y del Territorio Minero (Córdoba): 7.300,12 €.
- Museo Histórico Municipal de Cañete de las Torres (Córdoba): 1.472,28 €.
- Museo Julio Romero de Torres, Córdoba (Córdoba): 20.359,47 €.
- Museo Histórico Municipal de Fuente Tojar (Córdoba): 5.336,73 €.
- Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena (Córdoba): 28.594,37 €.
- Museo Histórico Municipal de Montilla (Córdoba): 31.065,12 €.
- Museo Arqueológico Municipal de Montoro (Córdoba): 3.860,91 €.
- Museo Municipal de Palma del Río (Córdoba): 20.855,37 €.
- Museo Municipal de Santaella (Córdoba): 11.143,22 €.
- Museo Municipal de Baza (Granada): 15.000 €.
- Casa Museo Manuel de Falla, Granada (Granada): 12.020,24 €.
- Museo Parque de las Ciencias de Granada (Granada): 15.120 €.
- Museo de Prehistoria y Paleontología de Orce (Granada): 18.030,36 €.
- Museo Etnológico de El Cerro del Andévalo (Huelva): 33.917,22 €.
- Centro de Arte Moderno y Contemporáneo Daniel Vázquez Díaz de Nerva (Huelva): 21.980,42 €.
- Casa Dirección Museo de Valverde del Camino (Huelva): 10.415 €.
- Museo Arqueológico Municipal de Obulco, Porcuna (Jaén): 23.957,50 €.

- Museo de Esculturas Jacinto Higuera de Santisteban del Puerto (Jaén): 16.500 €.
- Museo Cerezo Moreno de Villatorres (Jaén): 16.510,15 €.
- Museo Municipal de Antequera (Málaga): 24.600,76 €.
- Museo Municipal de Estepona (Málaga): 23.962 €.
- Museo Histórico Etnológico de Mijas (Málaga): 9.900 €.
- Museo Municipal de Pízarra (Málaga): 15.942,52 €.
- Museo Municipal de Ronda (Málaga): 22.598,02 €.
- Museo Municipal de Teba (Málaga): 20.183,84 €.
- Museo de la Ciudad de Carmona (Sevilla): 15.242,62 €.
- Museo Histórico Municipal de Ecija (Sevilla): 24.321,37 €.

Museos dependientes de Fundaciones, Patronatos o Asociaciones Privadas:

- Casa Museo Pedro Muñoz Seca de El Puerto de Santa María (Cádiz): 1.197,12 €.
- Museo Montemmedio Arte Contemporáneo de Vejer de la Frontera (Cádiz): 3.111,44 €.
- Museo de Benalauría (Málaga): 3.155,31 €.
- Museo del Grabado Español Contemporáneo de Marbella (Málaga): 4.841,81 €.
- Museo Lara de Ronda (Málaga): 8.803,61 €.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002.- La Directora General, María del Mar Villafranca Jiménez.

RESOLUCION de 9 de enero de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la relación de los museos inscritos y la relación de los museos anotados preventivamente en el año 2002 en el Registro de Museos de Andalucía.

El Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 9 que en el Registro de Museos de Andalucía se inscribirán todos los Museos radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea su titularidad.

De acuerdo con esta disposición, en cumplimiento del artículo 5.3 de la Ley 2/1984, de Museos de Andalucía, y en uso de las facultades que en materia de Patrimonio Histórico me confiere el Decreto 4/1993, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 333/1996, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Cultura,

RESUELVO

Publicar la relación de los museos andaluces inscritos y anotados preventivamente en el Registro de Museos de Andalucía en el año 2002, señalados en el Anexo 1 y 2 respectivamente.

Sevilla, 9 de enero de 2003.- La Directora General, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

ANEXO 1

Museo: Museo Adolfo Lozano Sidro de Priego de Córdoba, Córdoba.

Código de inscripción: 042-B-033.

Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 16 de enero de 2002, de la Consejería de